

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE RÉPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR


OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. 

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

Parece que pesa una maldición sobre todo lo que representa una mejora económica para el Magisterio. Casi nada se cumple o se hace con demora inconcebible. Reservadas están muchas plazas del Escalafón, de categorías altas, a pretexto de oposiciones restringidas. Mandado está que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo de Escalafón y no se abona. Y así sucesivamente. Ahora queremos citar el caso de ese ínfimo aumento gradual. Todas las Diputaciones tienen que pagarlo, pero casi ninguna lo paga. Además se dispuso en el Estatuto del Magisterio que no se proveyesen las vacantes y que el sobrante de ello se destinara a «premios de constancia y mérito». Esto se mandó en mayo de 1923. Han pasado siete años. Hemos reclamado varias veces, y accediendo a esas reclamaciones, se ha pedido a las Diputaciones relación de los fondos existentes. Algunas, bastantes, las han enviado, pero... nada se ha hecho. Es una pequeña cantidad que cobrarían algunos Maestros y Maestras; pero, por lo visto, no corre prisa. No basta decir que no han enviado todas las Diputaciones los datos. Sabemos que son bastantes las que lo han enviado. ¿Por qué no se dictan las reglas necesarias para que esos premios se concedan donde ya se saben los fondos existentes? ¿Por qué no se hace valer la autoridad del Ministerio con las Diputaciones que no han contestado? ¿Es que la misión del Ministerio es pedir informaciones y cruzarse de brazos ante las entidades inferiores que no responden, y ante las que contestan, igualmente? Poco es lo que ese aumento gradual representa, pero los premios de constancia y mérito por lo que pueden tener de honrosos, de justos y de estimulantes, tienen un interés que nadie puede desconocer. Una orden reciente dice «que se obligue a las Diputaciones provinciales a cumplir en el más breve plazo posible lo que por diversas disposiciones se les tiene ordenado», y eso mismo pedimos nosotros una vez más. Y pedimos que desde luego se reglamente esa concesión de un modo general y justo, y se empiece a dar los premios con las Diputaciones que han enviado los datos. Esas cantidades, como el sobrante del Presupuesto, corresponden al Magisterio y no hay razón para distraerlas por ningún concepto ni con ningún pretexto. Esa es nuestra opinión, expuesta con todo respeto y con toda energía.

Un nuevo Grupo escolar en Madrid.—Bajo la presidencia de S. M. el Rey, se ha inaugurado un nuevo Grupo escolar en el barrio de la Prosperidad, calle de López de Hoyos, debido a la donación hecha por doña Pilar de la Mata Martínez. Su emplazamiento es excelente, dado lo populoso del barrio y la escasez de centros de instrucción.

El Grupo escolar es de dos plantas y ocupa una superficie de 5.350 metros. Es capaz para 150 niños de cada sexo y lleva anejos amplios campos de recreo de unos 1.200 metros cuadrados cada uno. Tiene un segundo edificio para vivienda de los seis Maestros, que han de dar las clases en sus diferentes grados.

Además de los amplios locales para las seis clases, hay dos hermosos comedores, dos salas de baños y duchas, una de reconocimiento médico y orientación profesional, un museo de Ciencias naturales y un salón para biblioteca. En el centro del edificio se ha instalado una capilla, con dos capellanes. Esta capilla será abierta al culto para el vecindario los domingos y días de misa obligatoria.

El capital constituido para esta institución da una renta anual de 110.000 pesetas, que se aplicará a su sostenimiento.

Las Escuelas de los pueblos.—En una carta que nos escribe, entre otras cosas,

nos dice un compañero que tiene un local que no serviría para cárcel, con una superficie de 48 metros cuadrados y una matrícula de 112 niños. No hallamos palabras para condenar una situación semejante, y preguntamos para qué sirven las leyes y las disposiciones sobre Sanidad.

◆
Las plantillas.—Según informaciones oficiosas, en uno de los Consejos de Ministros celebrados últimamente se comenzó el estudio de las plantillas para los funcionarios, y, según las impresiones más autorizadas, «serán acordadas y fijadas, por ahora, para los Ministerios de Fomento, Trabajo y Economía Nacional, sin perjuicio de que, más adelante, se hagan las de otros Ministerios».

Copiamos literalmente la información

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

◆
Del Escalafón del Magisterio.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Circular en que se piden hojas de servicio para la rectificación de los Escalafones en las categorías bajas. Tiene verdadero interés para todos.

◆
Enhorabuena.—Se la damos muy cordial al Maestro nacional de Arganda del Rey (Madrid), D. Dámaso Sanz, por haberse licenciado en Filosofía y Letras su hijo, Dámaso Sanz Toledano, a los diez y nueve años de edad.

Además, su hija Isabel terminó el primer año del Magisterio con brillantes notas.

◆
Círculo «Manjón».—El sábado último, por la temporada de verano, interrumpió sus tareas el Círculo de estudios «Manjón», que naciera en la Casa del Maestro hace ya cuatro años.

La labor desarrollada en el curso que ha terminado, ha sido harto fecunda. Problemas tan fundamentales como el Génesis y la Ciencia, origen del hombre, de la sociedad y del principio de autoridad, fueron expuestos y discutidos por diferentes circuilistas que, en el orden profesional, se ocuparon de cuestiones no menos interesantes.

La Escuela única, la colegiación del Magisterio, la obra de Manjón, la concentra-

ción, el método de proyectos, el plan Dalton, fueron, entre otros, motivo para otros tantos trabajos.

Pero, sobre todo, descuella el cursillo de psicología aplicada que anejo al Círculo se hizo en el Colegio del Pilar y que, utilizando los aparatos que allí hay, explicara don Pedro Martínez Saralegui.

Stern, con su Psicología diferenciada; Binet, Terman, Yerkes, Rossolimo, Vermeulen, Claparède, Decroly y otros, con sus reactivos, desfilaron, en las lecciones y prácticas realizadas, ante los circuilistas de la Casa del Maestro.

Estas reuniones sencillas, amistosas, libres del empaque que a las conferencias es inherente, en las que cada cual dice sinceramente lo que piensa y a las que siempre precede el estudio documentado de la cuestión que se trate, mantienen vivo el fuego sagrado del saber. Ellas son muy recomendables a los Maestros; por ellas pueden éstos encontrar la plena dignificación a que aspiran.

◆
Bendición de banderas.—El culto médico de Barinas (Murcia), D. José Paredes, ha tenido el patriótico rasgo de regalar unas hermosas banderas a las Escuelas nacionales, y con tal motivo se ha organizado una brillante fiesta, a la que ha asistido, lleno de entusiasmo, el pueblo entero.

Hubo entusiastas discursos del párroco, que las bendijo, del alcalde, del médico señor Paredes y del Maestro, Sr. Romero, siendo todos muy aplaudidos.

Los Maestros obsequiaron con habanos y licores a las autoridades y con dulces a los niños.

Los señores de la Comisión han costeadado cuatro mesas-bancos para las Escuelas, conforme a los mejores modelos, quedándoles los Maestros muy agradecidos.

◆
Cursillo de Apicultura.—Ayer, día 13, se inauguró, en el coto apícola de Miraflores de la Sierra, el Cursillo de Apicultura organizado por la Dirección general de Primera enseñanza.

Han asistido la Infanta doña Beatriz, el Subsecretario del Ministerio del Trabajo, Director general de Primera enseñanza, Director general de Agricultura y Ministros de Colombia y Checoeslovaquia.

En la parte oficial podrán ver nuestros lectores la Orden convocando a los Maestros que han de hacer los estudios apícolas.

PROVISION DE ESCUELAS

EL SERVICIO DE MODELO.—Hemos repartido unos 8.000 ejemplares del modelo para formar las relaciones de vacantes solicitadas. Los hemos remitido gratis a cuantos nos los han pedido y, además, sin pedirlo, a los millares de suscriptores que, por habernos dado cuenta, sabemos que tenían pedidas Escuelas. Es posible que algunos no los necesiten, pero en tales casos pueden darlos a compañeros que les convengan. Hemos hecho un esfuerzo extraordinario para este servicio porque conocemos bien las dificultades que experimentan los Maestros y Maestras en los pueblos, la dificultad de cumplir los trámites reglamentarios y lo rápidamente que pasan los plazos. Por nuestra parte no hemos podido hacer más para que, nuestros lectores especialmente, y los Maestros todos en general, estén bien instruidos de lo que han de hacer y para facilitarles el trabajo. Hemos sido seguramente un poco machacones repitiendo las cosas varias veces, pero nuestra larga experiencia nos demuestra que esto es necesario en muchos casos, para evitar daños, que son después irreparables. A quienes tienen bastante con una sola y única advertencia, por una sola y única vez les rogamos disimulen el machaqueo y la repetición, en gracia a nuestra buena intención. Y dicho esto, vamos a terminar con las instrucciones de los modelos. Copiamos del modelo repartido las siguientes, que son oficiales.

INSTRUCCIONES.—Sobre la columna que se titula «nombre de las Escuelas», se dice lo siguiente:

«Se reseñarán las Escuelas, consignando única y exclusivamente el mismo nombre con que figuren anunciadas en la Gaceta de Madrid. Las Escuelas a que se aspire, alegando la preferencia de la localidad, se escribirán con tinta roja. Sólo se mencionarán las Escuelas a que se aspire, esto es, prescindiendo de las que por cualquier motivo, aunque solicitadas oportunamente, ya no les convenga, y bien entendido de que el aspirante que incluya Escuelas no pedidas en el mes correspondiente quedará excluido.»

Fijense bien en esta advertencia. Cuando se pida plaza en la misma localidad donde sirve el solicitante ha de escribirse con tinta

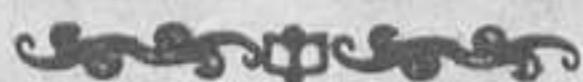
roja. Es un detalle interesante para facilitar la clasificación. Cuando se incluyan plazas que no fueron pedidas en su día y plazo, será excluido el aspirante. Las Escuelas que no se deseen no han de incluirse en la relación, aunque estén pedidas en época anterior. La lista que se forme ha de ser por orden de preferencia.

Veamos ahora lo mandado consignar en la columna de las «observaciones», que es lo que sigue:

«En esta casilla se concretará si se trata de Direcciones o Secciones de graduadas, auxiliares, etc. Los que aspiren a Regencias o Direcciones de graduadas, a continuación de la fecha de posesión de la Escuela actual consignarán en líneas sucesivas: título que poseen y forma de ingreso en la enseñanza, y los que soliciten Secciones de las de seis o más grados, la fecha de nacimiento.»

Esta «observación» hay que relacionarla con el apartado tercero de la Real orden, último párrafo, que dice: «Los que aspiren a Direcciones de graduadas reseñarán estas vacantes en relaciones aparte de las demás que solicitan.» Según esto, los que tengan pedidas Direcciones de graduadas y además otras Escuelas unitarias o Secciones deberán enviar dos relaciones, una para las Direcciones exclusivamente y otra para las demás plazas. En la relación de Direcciones deberán poner ese carácter en la columna de las «observaciones», y además, a la cabeza del modelo, debajo de la línea referente a la «posesión en la misma localidad», los demás datos del título y origen o forma de ingreso que son necesarios para justificar el derecho a esas plazas.

Con esto creemos haber tratado de todos los detalles y condiciones que han de reunir esas relaciones, y como ya hemos dado también modelos de oficio para remitirlas a las Secciones administrativas, consideramos haber tratado todo lo interesante y haber resuelto las dificultades y dudas que se nos han expuesto. Con esto y con recordar que la fecha de presentación es antes de las catorce horas (dos de la tarde del día 20, viernes de la semana próxima), damos por terminados estos comentarios.



ECOS DEL MAGISTERIO

Plantilla previa.—Nuestro compañero D. Alfonso Vicente nos envía un artículo haciendo distribución de 2.517.500 pesetas de aumento en el Presupuesto, que podrían obtenerse de las economías por bajas del personal, y las distribuye como sigue: 20 plazas de 12.000 pesetas; 30, de 11.000; 60, de 10.000; 104, de 9.000, con las correspondientes corridas en las de 8.000, de 7.000 y de 6.000; 1.000 plazas más en 5.000 para pasar de la categoría anterior; 3.142, que pasarían de 3.500 a 4.000, suprimiendo la categoría intermedia, y 1.000 plazas nuevas de 3.000 a 4.000. Los 2.517.500 serían el gasto para los seis meses del año actual, a partir de 1.º de julio.

Cambiamos de actitud.—Este es el título de un valiente artículo que nos envía el Sr. D. Manuel Rincón Álvarez, de Puebla de Cazalla (Sevilla), de la sexta categoría, proponiendo que se adopte una actitud seria y enérgica para pedir, entre otras cosas, la supresión de las Juntas locales, las limitaciones que padecemos para traslados, permutas, excedencias y las prohibiciones que padecen los Maestros sustituidos y otras cosas semejantes que afectan al honor profesional y que quizá tienen más importancia que las pocas pesetas que puedan lograrse a fuerza de mendigar; en consecuencia, invita a todos los compañeros a hacer campañas contra esas tres limitaciones señaladas.

Adhesiones.—Los Maestros nacionales de Berriatúa (Vizcaya), y en su nombre don Santiago Barbero, se adhieren a la instancia pidiendo la derogación de la Real orden de 23 de febrero de 1929, sobre derechos pasivos.

—A la instancia del Sr. Carmona Rael se adhieren D. Manuel Fernández A. Cadierno, de La Braña (Asturias), y doña Ubalda Abello, de Cadavedo, en ídem; D. Macario Cruzado Vega, de Cubillo del César.

¡Asociarse, Maestros interinos!—Nuestro compañero D. I. Fuentes, de Albalate de Zorita (Guadalajara), nos envía un artículo defendiendo la necesidad de asociarse todos los interinos y sustitutos, y termina con estas líneas:

«Animo, pues, mis queridos colegas; organizar en vuestras provincias la Asociación, y una vez que éstas se encuentren funcionando, nuestros representantes constituirán nuestra Nacional; el tiempo es oro, y no debemos despreciar ni un solo segundo.

Os comunico que en esta provincia de Guadalajara existe una Comisión de interinos, la cual se ha encargado de redactar el Reglamento por el que se ha de regir esta Asociación, estando integrada por distinguidos compañeros de ambos sexos, que sólo les preocupa el bienestar de sus compañeros de infortunio.»

Lamentaciones justas.—¿No habrá llegado ya el momento oportuno para que los Maestros del segundo Escalafón, que opositaron en convocatorias anteriores, y aprobaron todos los ejercicios, sean declarados con plenitud de derechos y con el sueldo de 3.000 pesetas? ¿No es una aberración mantener esa negativa, mientras que a los suspendidos en uno o dos ejercicios, de las oposiciones actuales, se les reconoce derecho a plaza en el primer Escalafón? ¿Hay lógica alguna en dar plenitud y plaza a los suspendidos y negarla a los aprobados?

Hace quince años que desempeño una Escuela en pueblo de 900 habitantes; tengo oposiciones aprobadas dos veces, con sobra de puntos para la aprobación, pero con escasez de plazas para alcanzar una de ellas. Deseo trasladarme de pueblo por razones de salud. ¿Tendré que ir a un villorrio por ser del segundo Escalafón? ¿Estaré condenado a seguir aquí, aunque perezca? ¿Se puede ver todo esto con calma, cuando se dan las plazas en el primer Escalafón a quienes no lograron la aprobación?

Y conste que yo no censuro lo que se ha concedido a los opositores; yo deploro solamente que el mismo criterio no se nos aplique a nosotros. ¡Aun en la concesión de gracias hay que proceder con equidad!—
J. G., Maestro nacional de B.

Para Carmona Rael.—Distinguido y esforzado compañero: Cúmpleme decirte que no estás solo en tu razonada y justa petición a los poderes Públicos.

Comprendo la amargura de tus lamentaciones, y quiero mitigarlas un tanto con el bálsamo reparador de la cooperación y ayuda que pides, no para ti, sino para todos.

Has de saber, compañero amigo, que los Maestros de esta provincia de Orense hemos apoyado tu iniciativa, tu petición, que también es la nuestra, y los periódicos de esta región, *El Pueblo Gallego* y *El Faro de Vigo*, están haciendo brillante campaña en tal sentido.

Sírvate, pues, esto de alguna satisfacción al menos.—MANUEL SÁEZ RUBIO.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—Se ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, firmado por la presidencia, el siguiente documento:

«Excmo. Sr.: El Estatuto general del Magisterio, vigente, de 18 de mayo de 1923 (*Gacetas* del 19 y 22 del mismo mes), dice en su artículo 168: «La jubilación será forzosa a los setenta años de edad; discrecional del Ministro de Instrucción pública, desde los sesenta y cinco; voluntaria, desde los sesenta, y obligatoria, cuando el Maestro sustituido haya cumplido veinte años de servicios abonables y sesenta de edad».

Ese artículo denota un verdadero conocimiento de lo que es la función del Maestro nacional; de la resistencia física que precisa para cumplir como es debido con sus deberes profesionales; de la plenitud de facultades que necesita para que la obra educadora y cultural que se le encomienda no sufra quebrantos; de las condiciones en que aún tiene que trabajar en España, con exceso de matrícula, con Escuelas faltas de buenas condiciones higiénicas y pedagógicas.

Pero ese artículo ha quedado derogado por el 49 del Real decreto sobre derechos pasivos de 22 de octubre de 1926, dictado con carácter general para todos los funcionarios del Estado, sin tener en cuenta el especial de la profesión del Maestro, las condiciones en que se desenvuelve, el desgaste de energías que supone, el estado desfavorable para la enseñanza en que generalmente se acude a la Escuela, a convivir varias horas diarias con los niños, cuando la edad va llenando de achaques el cuerpo, cuando lo debilita.

A enseñar, y a enseñar a la infancia, a los que son los futuros ciudadanos de la nación, hay que ir con alegría, con el cuerpo sano y

Sobre aplicación de las 500.000 pesetas.—Nos remiten una nota varios Maestros del partido de Molina de Aragón expresando su opinión de que las 500.000 pesetas deben aplicarse, como en años anteriores, y no como piden algunos y, según ellos, la Confederación, para que se apliquen exclusivamente a los de 2.000 pesetas. Podrían admitir ese criterio si de esa manera se llegara para todos a las 2.500, suprimiendo el sueldo de 2.000; pero dicen que la cantidad es insuficiente para ello. Lo hacemos constar.

el espíritu libre de preocupaciones que no sean las de obtener el mayor rendimiento posible en su obra altamente humanitaria y social. Pero los confeccionadores del citado Real decreto (Estatuto de Clases pasivas), atentos a los números, creyendo así proporcionar algunas economías al Estado, no tenían por qué saber esto ni fijarse en los humildes Maestros de Escuela ni en los perjuicios que a la enseñanza podían ocasionarse con incluir al Magisterio en el artículo 49 ya citado y establecer la edad de los sesenta y cinco años para la jubilación voluntaria, si bien es de suponer que su antecesor en ese Ministerio, como técnico y como encargado de velar por el bien de la enseñanza, formularía las advertencias oportunas.

Considerando que el artículo 49 del indicado Estatuto de Clases pasivas, fecha 22 de octubre de 1926, al ser aplicado al Magisterio primario en lo que se refiere a la edad para la jubilación produce grandes perjuicios a la enseñanza en la generalidad de las ocasiones, en nombre de la Confederación Nacional de Maestros, que presido, y de su órgano en la prensa, *El Ideal del Magisterio*, a V. E. suplico respetuosamente lleve a Consejo de Ministros la propuesta oportuna para que se decrete la vigencia del artículo 168 del Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923, ya que debió ser respetado por el Estado al hacerse cargo de los derechos pasivos de los Maestros nacionales, por responder a una realidad y evitar perjuicios a la enseñanza, a la que todos nos debemos.»

Copia del anterior documento se ha enviado también al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page*, *Angel A. Castilforte*, *Z. Ladislao Santos*.

LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

LOS APROBADOS SIN PLAZA.—Hemos recibido numerosas cartas e indicaciones sobre la situación de los Maestros que sirven Escuelas ya y que tienen oposiciones aprobadas. Nos dicen, y en ello hay un fondo de verdad y razón, en una de esas cartas: «Se van a dar plazas a quienes oficialmente han sido suspendidos en uno o dos ejercicios, y, no obstante esa suspensión, han de pasar al primer Escalafón con las 3.000 pesetas. Cuando se dispone esto desde la *Gaceta*, ¿qué razones pueden invocarse para retener en el segundo Escalafón a quienes aprobaron todos los ejercicios sin estar suspendidos en ninguno, y, además, han prestado y prestan excelentes servicios? Más aún: sin Escuela en propiedad, y con servicios interinos, existen otros muchos, también aprobados en todos los ejercicios. ¿Qué razones o argumentos podrán invocarse para negarles plaza en propiedad?»

Sería menester que las autoridades meditaran en todo esto. Porque no vale decir que todos éstos carecen de derecho, y que cuando se hace una gracia, no es obligatorio extenderla indefinidamente. Las autoridades, al conceder las gracias, han de proceder con cierta regla de equidad y de igualdad que alejen hasta la sombra de la arbitrariedad y del favoritismo.» Llamamos la atención de las autoridades sobre esas reflexiones, que nos parecen muy discretas.

UNA VISITA AL MINISTRO.—Las Comisiones de Salamanca, Zamora, Almería y re-

presentaciones de Madrid visitaron al señor Ministro el sábado por la tarde.

Estas Comisiones hicieron constar al señor Tormo su deseo de que se hiciera más amplia la disposición por la cual se concede derecho a opositores suspensos, pero con dos ejercicios aprobados en la última parte de la oposición; para ello se le expusieron casos razonados de individuos con 72, 73 y hasta 74 puntos que no tienen plaza, y otros con 57, 52 y con 50 la tienen, haciéndole presente también que algunos de los incluidos en la segunda lista solamente tienen aprobado un ejercicio en provincias más los dos de Madrid, mientras que otros con los tres de provincias y uno en Madrid, total cuatro, no figuran dentro de plaza.

Expuestas todas estas pruebas, claras y terminantes, para quien las quiera entender, nos dijo el Sr. Ministro: «la tercera lista no está hecha, ¿cómo se hará?, ni yo lo sé todavía».

No pudimos desprenderle ni una palabra más al Sr. Ministro, no sabemos si en esa tercera lista está dispuesto a incluir más de las plazas sobrantes, o se limitará a dar éstas.

Aconsejamos a todos aquellos compañeros que vienen haciendo campaña contra los que tienen un ejercicio aprobado en la última parte, que se abstengan de ello, pues ni el propio Sr. Ministro sabe si los colocará; dirijan sus dardos contra lo injustamente hecho, y no gasten el tiempo en combatir contra lo que no está concedido ni se sabe si se concederá.—LAS COMISIONES.

LISTA ÚNICA DE LOS MAESTROS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN PREVENIDA EN LA CONVOCATORIA Y FORMADA DE ACUERDO CON LAS PREFERENCIAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA MISMA

Número 461, D. Juan Fernández Herrón, 282,5 puntos, P; 462, José Gamboa, 282, I; 463, Gabriel Morales, 282, I; 464, José Ribas, 282, P; 465, Miguel Llinás, 282, P; 466, Fermín Belda, 282, P.

Número 467, D. Jesús Muñoz, 282 puntos, P; 468, Blas Campayo, 282, P; 469, Francisco Ciscart, 282, P; 470, Juan Gerardo Loredo, 281,5, I; 471, Blas Herranz, 281,5, I; 472, Rafael López Pacheco, 281,5, P.

Núm. 473, D. José J. Castro, 281,5 puntos, P; 474, Francisco Carnicero, 281,5, P; 475, José Cao, 281, I; 476, Francisco Espar, 281,

I; 477, Raimundo Lallana, 281, I; 478, Mario Imizcoz, 281, I.

Número 479, D. Epifanio Holgado, 281 puntos, P; 480, Manuel Galindo, 281, P; 481, Salvador Oller, 281, P; 482, Celestino García Pérez, 281, P; 483, José Fernández Herrera, 281, P.

Número 484, D. José Moreno, 281 puntos, P; 485, Francisco Zubeldia, 281, P; 486, José Ramón Pérez de la Prida, 281, P; 487, Bautista Elizondo, 280,5, I; 488, Paulino García Alonso, 280,5, I.

Número 489, D. Sebastián Martínez, 280,5

puntos, P; 490, Juan Bonilla, 280,5, P; 491, Baldomero Sánchez Hernández, 280,5, P; 492, José María Castellot, 280,5, P; 493, Idelberto López, 280,5, P.

Número 494, D. José González Álvarez, 280,5 puntos, P; 495, Ernesto Almazán, 280, I; 496, Tirso López Fernández, 280, P; 497, Mariano Domínguez, 279,5, I.

Número 498, D. José María Gutiérrez, 279,5 puntos, I; 499, Juan Loco, 279,5, I; 500, Andrés Encinas, 279,5, I; 501, Santiago Machi, 279,5, I; 502, José María García Martín, 279,5, P.

Número 503, D. Bruno José Gómez Minguenza, 279 puntos, I; 504, Lorenzo Cofiño, 279, I; 505, Francisco Salinas, 279, I; 506, Juan Pollos, 279, I; 507, Ricardo López, 279, P.

Número 508, D. Pedro Gutiérrez, 279 puntos, P; 509, José Mora, 279, P; 510, Juan Velasco, 279, P; 511, Arturo Sanchis, 279, P; 512, Rafael Bernabén, 279, P; 513, Emiliano Salmerón, 278,5, I.

Número 514, D. Rosendo Laso, 278,5 puntos, I; 515, Angel Prombol, 278,5, I; 516, Juan Alamo, 278,5, I; 517, Francisco Reigada, 278,5, I; 518, José Llácer, 278,5, P; 519, Vitorino Vicente, 278,5, P.

Número 520, D. Julián Peñalba, 278,5 puntos, P; 521, José Ruiz, 278,5, P; 522, Félix Beleña, 278,5, P; 523, Germán Sala, 278, I; 524, Francisco J. Peraita, 278, P; 525, Antonio Vento, 278, P.

Número 526, D. Juan García Matilla, 277,5 puntos, I; 527, Isidoro Cid, 277,5, I; 528, Manuel Ingelmo, 277,5, I; 529, Alejandro Alcaide, 277,5, E; 530, Manuel Abel Romero, 277,5, E.

Número 531, D. Felipe Ortega, 277 puntos, I; 532, José María García Luengo, 277, P; 533, Angel Pardo, 277, P; 534, Felipe Igual, 277, P; 535, Jesús Carel, 276,5, I; 536, Leandro Gasue, 276,5, I.

Número 537, D. Baldomero García Puyol, 276,5 puntos, I; 538, Joaquín Gómez Bosch, 276,5, I; 539, Angel Arbiol, 276,5, P; 540, Carlos Yulbe, 276,5, P; 541, Rafael Giner, 276,5, P.

Número 542, D. Eduardo Fernández Vázquez, 276 puntos, P; 543, Pablo Celma, 276, P; 544, César Sebastián Lloria, 276, P; 545, José Nieto, 275,5, I; 546, Ramón Fábregas, 275,5, I.

Número 547, D. Jesús Díez de Pedro, 275,5 puntos, P; 548, Andrés Gallardo, 275,5, P; 549, José Encuentra, 275,5, P; 550, José Vázquez, 275,5, P; 551, José Ramón Soriano, 275,5, P.

Número 552, D. José Aicúa, 275 puntos, I; 553, Victoriano Rodríguez Turrión, 275,5, I; 554, Cayetano López, 275, P; 555, Julio Pérez Ucedo, 275, P; 556, José L. Repetto, 275, P.

Número 557, D. Pascual Zaera, 275 puntos, P; 558, David Lacalle, 274,50, I; 559, Ricardo Santos, 274,5, I; 560, Manuel José Díaz, 274,5, P; 561, Pedro García, 274,5, P.

Número 562, D. Manuel Fernández Novoa, 274,5 puntos, P; 563, Patricio de Castro, 274,5, P; 564, Andrés Fernández, 274,5, P; 565, Francisco Rojo, 274, I.

Número 566, D. Ramón Roselló, 274 puntos, P; 567, Francisco Peña, 274, P; 568, Luis Martínez, 274, P; 569, Pedro Apilánez, 273,5, I.

Número 570, D. Eloy Vela, 273,5 puntos, P; 571, Félix Extremiana, 273, I; 572, Julio Bendicho, 273, P; 573, Tomás Rodríguez Vega, 272,5, I; 574, Manuel Ruiz, 272,5, I; 575, Amancio Casarejos, 272,5, I.

Número 576, D. Juan Rigán, 272,5 puntos, P; 577, José Didoli, 272,5, P; 578, Antonio Fernández Hurtado, 272,5, P; 579, Enrique Ezquerro, 272,5, P; 580, Manuel Espino, 272, I.

Número 581, D. José Celso Escamilla, 272 puntos, I; 582, Marcelo Jiménez, 272, P; 583, Filiberto Ferrando, 272, P; 584, José Ladra, 272, P; 585, Carlos R. Hontavilla, 272, E.

Número 586, D. Julián Almendros, 272 puntos, E; 587, Gerardo Granda, 272, P; 588, Germán García Díaz, 272, P; 589, Vicente Gardañes, 271,5, I; 590, Manuel Rodríguez Ortiz, 271,5, I.

Número 591, D. José María Muñoz, 271,5 puntos, I; 592, José Cerviño, 271,5, P; 593, José Valdés, 271,5, P; 594, Modesto Gómez Aleque, 271,5, P; 595, José Juez, 271,5, P; 596, Juan Fenoll, 271, I.

Número 597, D. Luciano Marván, 270,5 puntos, I; 598, Fernando Parra, 270,5, I; 599, Jesús Francisco Ruano, 270,5, I; 600, Miguel García Abadía, 270,5, I; 601, Enrique Castro, 270,5, I; 602, Alejandro N. Martín, 270,5, I; 603, Artenio Navarro, 270,5, P.

Número 604, D. Francisco Sánchez Bernabides, 270,5 puntos, P; 605, Ramón Sala, 270, I; 606, Raimundo Catrevilla, 270, I; 607, Lucio González Portela, 270, P; 608, Anastasio Pérez Alépiz, 270, P.

Número 609, Alberto Galiana, 269,5 puntos, I; 610, Augusto Gil, 269,5, I; 611, José Moreno, 269,5, I; 612, Victorino García de Prado, 269,5, P; 613, José Pérez Ucedo, 269,5, P.

Número 614, D. Dionisio Catalá, 269,5 puntos, P; 615, José Valentín Bartolomé, 269,5, P; 616, Rafael Socla, 269,5, P; 617, Maximino Fernández Rey, 269,5, P; 618, Rosendo Martínez, 269,5, P.

Número 619, D. Santiago Mundi, 269,25 puntos, I; 620, Francisco Gómez Medrano, 269, I; 621, Fernando Nuez, 269, P; 622, Vicente Altabert, 269, P; 623, José Campano, 269, P.

Número 624, D. José Rodrigo Navarro, 269 puntos, P; 625, Gabriel Herrero, 268,5, I; 626, José Ruhi, 268,5, I; 627, Justo Alvarez Diaz, 268,5, I; 628, Tomás Muñoz Gil, 268,5, I.

Número 629, Francisco Gómez Sarmiento, 268,5 puntos, I; 630, Jesús Morón, 268,5, I; 631, Gabriel Jacinto Barco, 268,5, P; 632,

Rafael Martina, 268,5, P; 633, Aurelio Gómez, 268, I.

Número 634, D. José Moreno, 268 puntos, P; 634, Julián Arauzo, 268, P; 636, Lucas Benítez, 268, P; 637, Cristóbal Rodríguez Navarro, 268, P.

Número 638, D. Nicolás Montera, 267,5 puntos, I; 639, David Martín Gil, 267,5, P; 640, Manuel Sanmartín, 267,5, P; 641, José Feal, 267, I.
(Continuará)

Advertencia.—Cuando la puntuación total es la misma, decide el orden en la lista los servicios interinos, que señalamos con una I; si en éstos también hay igualdad, decide el orden la puntuación previa, y lo hacemos constar por la inicial P, y cuando también ésta sea idéntica, se decide por la edad y consignamos una E.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

JUNIO 9.—Real orden desestimando recurso de alzada interpuesto por doña María Anunciación Hernández Gómez, contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 9 de diciembre último.

—Otra resolviendo peticiones formuladas por las Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, a las que se les impusieron varias penas con motivo de expediente instruido por el Rector de la Universidad de Sevilla.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Angel Pariente, Catedrático de Lengua latina del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

—Otra ídem íd. íd. a D. Marcos Martín de la Calle, Catedrático del Instituto de Barcelona.

—Otra ídem un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta D. Angel Gómez Blanco, Profesor interino de Taquigrafía y Mecanografía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo.

—Otra nombrando a D. Juan Cuatrecasas y Arumi Catedrático numerario de Patología general de la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra ídem a D. Rafael Alcalá y Santaella Catedrático numerario de una de las Cátedras de Anatomía descriptiva y topográfica de la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra aceptando a D. José Royo López la renuncia que ha presentado del cargo de Delegado Regio del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

JUNIO 11. — Real orden disponiendo se considere anulada la creación provisional de las Escuelas nacionales concedidas a los Ayuntamientos que se indican.

—Otras ídem se consideren creadas, con carácter provisional, las Escuelas que se expresan.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída en Ronda (Málaga) por la excelentísima señora doña María Teresa de Mondragón y Moctezuma, denominada «Escuelas de Santa Teresa».

3 JUNIO.—R. O. 1.164.—CURSILLO DE APICULTURA PARA MAESTROS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha dispuesto que se organice un curso de perfeccionamiento sobre enseñanza práctica de Apicultura con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º El curso comprenderá un estudio elemental de las principales cuestiones contenidas en el programa de Apicultura aprobado por el Ministerio de Fomento por Real orden de 21 de mayo de 1928.

2.º El curso se celebrará en la Escuela de Apicultura de Miraflores de la Sierra, bajo la dirección técnica de D. Narciso J. de Liñán y Heredia, y las enseñanzas estarán a cargo de dicho Director y demás Profesores de la Escuela.

3.ª La organización y administración del curso correrá a cargo de D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Colmenar Viejo, que ha desempeñado esta función en cursos anteriores.

4.ª El curso durará quince días como máximo, y asistirán al mismo quince Maestros, incluido el que ha de tener la administración del mismo, designados por esa Dirección general. Dichos Maestros deberán dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas.

5.ª Para los gastos del curso (dietas a los quince Maestros, a 12 pesetas cada uno, más el importe de los viajes de ferrocarril en segunda clase desde la estación más próxima al pueblo de su residencia oficial a Madrid y regreso a la misma; gastos de matrícula de la Escuela, a 75 pesetas cada Maestro, y material para la misma, 250 pesetas; remuneración de 100 pesetas a dicho Administrador, que será Habilitado; gastos de locomoción de Madrid a Miraflores de la Sierra y regreso, libros y demás material) se concede la cantidad de 5.850 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de a justificar, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º, del presupuesto vigente de este Departamento, contra la Tesorería Central, a nombre de dicho Habilitado, D. Andrés Sánchez Pastor, quien justificará su inversión con arreglo a las disposiciones vigentes.

6.ª La Dirección general de Primera enseñanza dará las oportunas órdenes para la mayor eficacia del curso y comienzo del mismo, que tendrá lugar el día 12 del corriente mes.—(Gaceta 11 junio.)

21 ABRIL.—O.—REHABILITACIÓN.—Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el derecho de doña María del Carmen García de Oña para obtener en su día Escuela en propiedad por el sexto turno del artículo 75 del vigente Estatuto, pasando a ocupar el último lugar de la lista.—(B. O. 13 mayo.)

21 Y 26 ABRIL.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a D. Emilio Fernández, Maestro de Salinas del Manzano (Cuenca), alta; doña Encarnación Vistuer, de Barcabo (Huesca), alta; D. Ramón Martínez, de El Negro (Almería), alta; doña Isabel Trujillos, de Guadá (Canarias), y doña Adelaida Mateos, de Pídre (Orense), alta.

—Conmutan la excedencia de un año y menos de dos por la ilimitada doña Juana del Molino y doña Josefa Casas.—(B. O. 13 mayo.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Juliana Pelliza, Maestra de V. spella (Tarragona), y a doña Antonia Torallas, de Rodó (Barcelona).

—Idem id. ilimitada a doña Juliana Plaza, de Alfondoguilla (Castellón).

—Nombrando a doña María Zurita, Maestra sustituta de Alcolea (Córdoba).

—Idem id. a D. Angel Castillforte, de Copenales (Guadalajara).

—Concediendo permiso para exámenes a D. José Bandellos, de Manacor (Baleares), y a D. Leoncio Santiago, de Majadas (Cuenca).

—Rehabilitando para volver al Magisterio a D. José Lisardo Alvarez Fernández.

—Nombrando a D. Timoteo Gay vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Pontevedra.

—Concediendo licencias de treinta días a D. Juan Antonio Ordas, de Pontedo (León); D. Julián Sanz, de Melilla (Málaga); D. Felipe Carnicer, de Cangas de Marraco (Pontevedra), y D. Victoriano Vicente Barrueco, de Villorueta (Salamanca).

—Idem id. de cuarenta días a doña Evelia López, de Montánchez (Cáceres), y a doña María Pura Concepción Calvo, de Cáceres.

—Jubilando a doña Julia Fernández, de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Amelia Gómez, D. Ildefonso Aumente, don Enrique Chado del Castillo, D. Antonio Pericós y doña Consuelo Peyró.

—Concediendo la excedencia ilimitada por más de un año y menos de dos a doña Matilde Martín, de Los Pocicos (Albacete), y doña Gloria Miquel, de Magdalena (Lugo).

—Se estima instancia respecto a casa-habitación suscrita por D. Miguel Melendo, de Jimena de la Frontera (Cádiz); D. Laureano López de las Heras, de Badajoz; doña Julia Díez Andino, de Vera de Codorno (Cuenca); D. Petronilo García Sánchez, de Villanueva del Arzobispo (Jaén); D. Manuel González Eulalia, de Boada (Salamanca); doña Petra Rodríguez, de Solana de Béjar (Ávila), y D. Edmundo Murguía, de Ibirisu (Orense).

—Jubilando a doña Antonia Fornells, Maestra de Barcelona.

—Concediendo licencia de tres meses a doña María Carmen Alonso, de Donús (Orense).

CRÓNICA GENERAL

DÍA 12 DE JUNIO.—Madrid: En el Banco de España se reunió la Comisión del Cambio, que se dedicará primero a examinar la actuación del Comité Interventor nombrado por la Dictadura.

Lo cierto es que la moneda española cada vez se cotiza más bajo.

Ayer llegó a valer en la Bolsa la libra 40,79 pesetas.

—Una Comisión de assembleístas de la celebrada en estos días para tratar de las exclusivas de transporte por carretera visitó ayer mañana al Ministro de Fomento para entregarle las conclusiones aprobadas. El Ministro se hizo cargo de ellas y dijo que las estudiará con el mayor interés.

—La noche pasada descargaron sobre Madrid grandes aguaceros.

En una casa de la calle del General Ricardos, los vecinos tuvieron que salir precipitadamente porque la casa se hundía. Los bomberos acudieron para achicar el agua y apuntalar la finca.

—El Infante Don Juan verificó ayer los exámenes de oposición para ingreso en la Escuela Naval.

El Tribunal es el mismo que para los demás opositores, sin más diferencia que el Infante no cubre plaza, se considera sólo como examen de aptitud.

Provincias: En Zaragoza ha correspondido el segundo premio del sorteo de la Lotería últimamente celebrado, y el décimo se vendió en la misma administración que vendió el gordo en estas Navidades.

—Esta mañana, a las seis salieron del aerodromo de Tablada, para realizar el vuelo de intento de «record» mundial de permanencia y distancia en circuito cerrado con carga útil de 500 kilos, los tenientes aviadores Haya y Rodríguez. El despegue fué admirable y se hizo a los 400 metros de marchar sobre el terreno.

El avión, que es, como se sabe, del tipo «Jesús del Gran Poder», iba cargado de 3.300 litros de gasolina y 300 de aceite, y lleva, como carga útil, 500 litros de agua.

Los aviadores, que fueron despedidos por jefes y oficiales de la base, llevan como alimento dos tortillas, dos termos con café y leche, plátanos, una botella de cognac, agua mineral e higos secos.

Un telegrama, recibido a última hora, dice:

«Los aviadores Haya y Rodríguez han

aterrizado esta noche, a las ocho, en Tablada. La causa del aterrizaje, cuando llevaban catorce horas de vuelo, ha sido la gran tormenta que se desencadenó y el exceso de nubes bajas que impedían la visibilidad.

Han permanecido catorce horas y quince minutos en el aire. El motor funcionó con perfecta regularidad. Han realizado una media de 193 kilómetros por hora. En una de las vueltas del circuito alcanzaron una velocidad de 230 kilómetros.

Extranjero: El Rey Carlos de Rumania ha terminado las consultas a los jefes de los partidos políticos.

Se cree unánimemente que encargará de la formación del Gobierno a Maniu.

El Rey Carlos ha concedido una condecoración al aviador francés que lo condujo de París a Bucarest.

Los periódicos anuncian que el Rey ha intervenido cerca del Gobierno para que no sean perseguidos algunos jefes liberales que recientemente pronunciaron en el Parlamento discursos ofensivos para el Soberano.

—Comunican de Boston que cerca del puerto ha ocurrido una tremenda catástrofe.

Un barco petrolero, llamado «Pythis», chocó con el «steamer» «Fairfax», que dos horas antes había salido de Boston completamente lleno de pasajeros que iban en viaje de vacaciones.

A causa de la intensa niebla reinante, el «Fairfax» navegaba a media máquina, cuando repentinamente apareció en dirección contraria, y a bastante velocidad, el tanque petrolero «Pythis».

Fué imposible evitar el choque. Inmediatamente de ocurrir se oyó una formidable explosión y el barco petrolero quedó envuelto en llamas.

El petróleo se derramó por la cubierta del otro vapor y se prendieron fuego diez y ocho de sus pasajeros. Como el petróleo se había derramado también sobre el agua, toda la superficie del mar alrededor de los barcos aparecía incendiada.

Durante más de cuatro horas estuvo trabajando sin descanso la tripulación del «Fairfax» para apagar el fuego, hasta que el vapor «Gloucester» pudo acercarse y salvar a los pasajeros y tripulación.

Los pasajeros salvados fueron transportados a Boston, donde han manifestado que el barco petrolero se hundió a los veinte minutos de haber ocurrido el choque.

Pereció toda la tripulación, que se componía de 40 hombres.

DÍA 13 DE JUNIO.—Madrid: Ayer llegó a cotizarse en la Bolsa la libra esterlina a 41,60 pesetas.

Nunca se había llegado a cotizar tan baja la peseta, y todos están convencidos de que la situación de España no es tan grave. Pero la paralización de negocios después de la Dictadura, la poca confianza en la situación política y el régimen de restricciones y economías en obras públicas hace que en el mundo financiero se desconfíe.

—Sin embargo, los políticos apenas si se preocupan de tan grave problema.

En los periódicos se ha dado más importancia a los rumores de que se convocarían las Cortes de 1923 y a las visitas de «politi-quillos» que a los asuntos económicos de capital importancia.

—El Rey firmó un Decreto autorizando a las corporaciones municipales para la revisión de sus acuerdos, a partir del 13 de septiembre de 1923 a efectos de recurrirlos contenciosamente.

—En Palacio se celebró Consejo de Ministros presidido por el Rey, el cual saldrá en breve para Inglaterra, donde pasará una corta temporada.

Un periodista preguntó al presidente alguna noticia referente al Consejo, y el general Berenguer contestó:

—Nada; el Consejo se ha reducido a la exposición que yo he hecho, tanto de la política interior como de la exterior.

Los Ministros no han tenido ocasión de exponer ningún asunto, porque, como despachan con el Rey a diario, su majestad está enterado de la marcha de los asuntos.

Realmente, añadió el general Berenguer, el Consejo de hoy en palacio ha sido más bien un acto de despedida y de saludo al Rey que, como ustedes saben, emprenderá dentro de unos días su viaje al extranjero.

No hay ninguna noticia — terminó diciendo.

Provincias: En Palencia y Salamanca se han recibido telegramas del Ministro de la Gobernación, ordenando se prohiban las manifestaciones de labradores que se proponían celebrar para pedir se resuelva con urgencia el problema del trigo.

Dice el Ministro en su telegrama que el Gobierno espera el regreso del Ministro de Economía para resolver el asunto de la tasa del trigo, y que el Gobierno vela constantemente por los intereses agrarios, que son una de las bases de la economía patria.

—En Barcelona se ha celebrado el festi-

val infantil organizado por la juventud hotelera.

El estadio estaba ocupado por 25.000 niños. El programa de la fiesta ha consistido en un torneo de «foot-ball», jugado por equipos infantiles, carreras de bicicletas, pedestres, números cómicos interpretados por clowns, etc.

Una banda de música amenizó el acto. La juventud hotelera obsequió a los niños con un lote de libros y con una merienda.

—El día 12, por la noche, en el kilómetro 5 de la carretera de Valencia, en la Cuesta de Caparrates, provincia de Teruel, volcó el autocar de la matrícula de Valencia número 9.364, conducido por Manuel Guzmán y su ayudante José Serrat, ocupado por cuatro familias, compuestas de 26 individuos, obreros que iban a trabajar a las minas de azufre de Libros, procedentes de las provincias de Murcia y Albacete.

En el accidente hubo 15 heridos, tres de consideración, tres de pronóstico reservado y los restantes leves. El chófer, y el ayudante resultaron ilesos. El vehículo experimentó grandes desperfectos. Los heridos fueron trasladados al Hospital provincial. En el hecho interviene el Juzgado.

Extranjero: El empréstito internacional emitido en virtud del plan Young de reparaciones ha sido cubierto en Nueva York, y se espera que mañana se cubra la parte destinada a Francia y Alemania.

—El general Prezan ha sido encargado por el Rey Carol de formar el Gobierno rumano.

Será un Gobierno de concentración, para el que cuenta, desde luego, con tres ex presidentes del Consejo, Maniu, el general Averesco e Iorga, y el hijo de Bratiado, que se ha separado del partido liberal.

Los periódicos se muestran muy reservados sobre los resultados que pudieran tener las gestiones del general para constituir nuevo Gabinete.

—El derecho de aduanas sobre los trigos extranjeros han subido en Italia de 14 a 16,50 liras oro por quintal.

Conviene recordar que, por lo demás, antes de pedir el aumento de producción de este cereal a los campesinos italianos, el Gobierno fascista les había prometido que el precio de venta del trigo sería remunerador. Por eso el derecho de aduana sobre los trigos extranjeros empezó a elevarse poco a poco sensiblemente.

CORRESPONDENCIA

245. Puede protestarse, y si tomaron posesión de las primeras plazas no podrán hacerlo ahora de estas últimas.

3. Anunciado o rectificado el anuncio de esa Escuela en marzo, debe solicitarse en los diez primeros días de abril.

33. La instancia ha de hacerse en papel de 1,20 pesetas; creemos muy difícil que sea tomada en consideración.

57. Si la Escuela que tiene la ha obtenido por traslado, es decir, si no es la primera que desempeña, no puede pedir la excedencia hasta que no lleve tres años en la misma. Obtenida la excedencia y pasado un año en ella puede solicitar por reingreso plazas en poblaciones de censo análogo, sean o no capitales de provincia. Esas instancias están a estudio y no se nos dice más.

4.698. Verá usted satisfecho su deseo pronto, en preguntas y respuestas.

76. No es posible saber cuándo serán nombrados definitivamente los que tienen más de 75 puntos. Por ahora se está publicando la lista y hay que admitir reclamaciones y resolverlas. Hay necesidad de publicar las vacantes, para que elijan etc., etc. En todo esto ha de emplearse un tiempo difícil de apreciar, pero no creemos que puedan hacerse nombramientos hasta septiembre. Las listas que nosotros hemos publicado se están rectificando y tendrán variaciones. Las hemos de insertar cuando sean oficiales así como instrucciones para solicitar.

22. Hay que contribuir a los gastos municipales y, desde luego, si esa cuota está impuesta reglamentariamente, hay que pagarla.

1.930 No hay inconveniente alguno en pedir en esas dos condiciones consignándolo bien en la casilla de observaciones. Presenten dos relaciones, resolverán primero la del tercer turno.

13. La esperanza no debe perderse nunca; hay que esperar la fórmula pendiente de consulta.

10.159. Según nos informan no se necesita título oficial para el desempeño de esa función.

150. Muy agradecidos a sus amables frases.

12.843. En el Ministerio tienen orden de no adelantar esas noticias.

41. Nos parece bien; las cuentas debe usted presentarlas a su sucesor para que éste las dé a la Sección provincial a fin de año.

11. Para tomar parte en esas oposiciones no hay que llevar los tres años de servicios, a menos que así no se exprese en la convocatoria

2.725. Si tiene aprobado el ingreso en el Instituto le sirve para la Escuela Normal; debe pedir el reingreso pasado el primer año y le conviene pedir vacantes todos los meses hasta que le sea adjudicada alguna; debe llevar la fecha del cese cuando empiece a hacer uso de la excedencia; el cese debe comunicarlo a la Sección; la excedencia ilimitada, si así le conviene, puede pedirse poco antes de concluirse los dos años de la primera.

503. Conformes.

12.400. Esa noticia hay que pedirla a la Escuela Normal de Oviedo.

528. Se ha anunciado en estos días y suponemos lo habrá visto en el periódico.

13. Pasado el primer año de excedencia se puede pedir el reingreso y solicitar Escuelas.

6.666. Se hace por medio de instancia a la Dirección General, que debe ser informada por el Inspector.

5.555. Nada puede decirse todavía de los nombramientos de ese mes que le interesa.

20. Según leemos es ciudad de Alemania provincia de Sajonia, regencia de Merseburgo.

33. Todavía no dan noticias de las reclamaciones de ese mes; suponemos que las darán pronto y podremos avisarle.

2.510. Hay pocos libros de esa índole, pero puede mandársele uno, cuyo precio es tres pesetas.

2.926. No hemos podido encontrar ese libro con las señas que nos da; debe darnos por lo menos el nombre del autor o de la Casa editora; se envía el Catálogo.

121. Los días lunes y martes de Pascua de Pentecostés no son días de vacación escolar; aunque en algunos pueblos se tengan por costumbre.

6.897. El autor por quien pregunta fué Tamayo y Baus, Secretario muchos años de la Real Academia Española e ilustre escritor dramático.

101. Diríjase a D. Norberto Hernanz, calle de San Millán, número 3, en Segovia, puede pedir al Instituto Nacional de Previsión el Reglamento de una Mutualidad y le será remitido.

39. Esas Cartillas deben estar en su poder; el artículo va a la imprenta; dispense no se le haya escrito antes.

15. Debe presentar el título cuanto antes; al cesar en una Escuela debe presentarse las cuentas de las consignaciones recibidas con los respectivos comprobantes.

13. Pueden solicitar condicionalmente vacantes en una misma localidad; las vacantes de cada mes se solicitan en los diez primeros días del mes siguiente, una vez que se tiene presentada oportuna autorización.

6. La renuncia de ese cargo debe hacerse a la misma autoridad que hiciera el nombramiento.

4. No se sabe cuándo habrá provisión de Escuelas en Guinea; son tan pocas que las vacantes se producen muy de tarde en tarde.

A los opositores, de ambos sexos, del segundo Escalafón que no hayan alcanzado 25 puntos en ningún ejercicio de los calificados en Madrid. Consultado un abogado respecto oposiciones, opinó que se ganaría un pleito contencioso administrativo. Se darán más detalles si enviáis vuestra dirección a

Segundo Vázquez, Padre Feijóo, 14, Orense

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS
VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid.

Pensión para señoras y señoritas
Sacramento, 6, Madrid.

PERMUTAS

Maestra, novena categoría, provincia Valladolid, unitaria, con estación y próxima a Medina del Campo. Muchas ventajas. Con provincias centro, buenas vías y clima. Con sello a Ignacio Sanz, Uceda (Guadalajara).

Maestra, segundo Escalafón, décima categoría, de pintoresco pueblo del partido de Laredo (Santander), cuatro kilómetros estación, con auto mañana y tarde, permutaría con compañera de la provincia de León. Dirijan sus contestaciones a «La Propaganda Católica», librería, Arcillero, 7 y 9, Santander. 2-1

Imprenta de «El Magisterio Español»

“GRANDEZAS ESPAÑOLAS”

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.—Cisneros según sus íntimos, Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.—Magallanes, C. Bayle.....	1,25	2,50
III.—Balmes I, E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.—El Marqués de la Ensenada, C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.—Santa Teresa de Jesús, C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.—San Isidro Labrador, Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.—San Ignacio de Loyola, J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.—San Francisco Javier, C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.—Covadonga, Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.—Vasco Núñez de Balboa, C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.—El Beato Fray Diego José de Cádiz, V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.—Balmes II, Polígrafo, E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.—Alonso de Ojeda, C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.—La Batalla de Pavia, Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.—Hernando de Soto, C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.—Menéndez de Avilés, C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID